



DECRETO N° 4124 /

LAJA, octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 81 de fecha 21.10.09 de la directora Depto. de Educación al Sr. Alcalde.
- 2.- Solicitud permiso sin goce de remuneraciones Sr. Joel Acuña Beltrán.
- 3.- Autorización del Sr. Alcalde.
- 4.- Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5.- Contrato de Trabajo.
- 6.- Código del trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Joel Acuña Beltrán, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios en la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Autorización Sr. Alcalde.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUÉSE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Joel Acuña Beltrán, rut N° 08.890.387-0, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia", desde el 01 de noviembre del 2009 al 30 de enero del 2010, ambas fechas inclusive.
- 2.- **DESCUÉNTESE** las remuneraciones correspondientes al periodo en que el funcionario hará uso del permiso sin goce de remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *28/10/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233